

En la Ciudad de Gualeguaychú, a los 25 días del mes de Abril de dos mil tres, siendo las dieciocho horas; se constituye el Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos, en el domicilio de la misma en esta ciudad, calle Rivadavia N° 526, el cual ha sido citado para las diecisiete horas, de acuerdo a lo que dispone el art. 24 de la ley 9005, con la presencia de los siguientes consejeros: Dr. Orlando Marcos Rodríguez, de la Ciudad de Diamante, Dr. Carlos Guillermo Bossi, de la Ciudad de La Paz; los Dres. Gustavo Amilcar Vales y Armando Daniel Giacomino, de la Ciudad de Villaguay; Dr. Héctor Ramón Rodríguez, de la Ciudad de Colón; Dr. Solari Ricardo Andrés, de la Ciudad de Victoria; Dr. Fernando Marcelo Varela, de la Ciudad de Rosario del Tala; Dr. Ignacio Martín Elizalde, de la Ciudad de Gualeguay; Dr. Claudio Bestard, de la Ciudad de C. Del Uruguay; Dr. José Aldo Nessmann, de la Ciudad de Federal y los Dres. Enrique Eduardo Simón y José Luis Maria Morrison de la Ciudad de Gualeguaychú.- Abierta la reunión por el Dr. Simón Secretario del Consejo, el Sr. Presidente de la Caja Forense, explica a los Consejeros la memoria correspondiente y la situación de la Caja ante la emisión en la Provincia de los Títulos denominados Federales.- Acto seguido el Contador Puccio, explica el balance de la Caja Forense y la técnica de ajuste por inflación, el Dr. Orlando Marcos Rodríguez, solicita al Contador Puccio explicaciones sobre gastos que superan el 15% de los ingresos y sobre conversiones de Dólares a Pesos.- A continuación se retira el Contador Puccio y los consejeros presentes intercambian ideas sobre el balance presentado, decidiéndose por unanimidad aprobar el mismo.- Con lo cual no siendo para más se da por terminada la reunión, siendo las veinte horas cuarenta minutos, labrándose la presente la cual es suscripta por las autoridades del Consejo.-----